

# PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2023

## Municipio ROSARIO

### 1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2023

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
<b>Recursos FIGM del año para el Municipio *</b>	\$ <b>1.690.978</b>	\$ <b>5.048.027</b>	\$ <b>1.750.579</b>	\$ <b>1.228.024</b>	\$ <b>9.717.608</b>
<b>Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM</b>					
Recuperación del Espacio Verde Parque Artigas	\$ 0	\$ 5.048.027	\$ 0	\$ 0	\$ 5.048.027
Proyecto de señalización y ordenamiento general del tránsito	\$ 0	\$ 0	\$ 1.750.579	\$ 0	\$ 1.750.579
Apoyo a instituciones y actividades deportivas y culturales.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.228.024	\$ 1.228.024
<b>Total planificado en proyectos</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.048.027</b>	<b>\$ 1.750.579</b>	<b>\$ 1.228.024</b>	<b>\$ 8.026.630</b>
<b>Recursos sin asignar en la planificación</b>	<b>\$ 1.690.978</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.690.978</b>

\* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.

**2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM**

	<b>Literal B)</b>	<b>Funcionamiento máximo</b>	<b>Inversiones mínimas</b>	<b>Inversión exigible 50%</b>
Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	\$ 5.048.027	\$ 1.514.408	\$ 3.533.619	\$ 2.524.014

**Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM**

<b>Proyectos</b>	<b>Literal B</b>	<b>Funcionamiento Literal B</b>	<b>Inversiones Literal B</b>	<b>Inversiones exigibles Literal B</b>
Recuperación del Espacio Verde Parque Artigas	\$ 5.048.027	\$ 0	\$ 5.048.027	\$ 0
Proyecto de señalización y ordenamiento general del tránsito	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Apoyo a instituciones y actividades deportivas y culturales.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total planificado en proyectos</b>	<b>\$ 5.048.027</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.048.027</b>	<b>\$ 0</b>

\*\* Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

**Literal B):** Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

**Funcionamiento máximo:** cálculo del 30% del Literal B) asignado.

**Inversiones mínimas:** cálculo del 70% del Literal B) asignado.

**Inversión exigible 50%:** cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

Municipio: ROSARIO - Departamento: Colonia

Proyecto: Recuperación del Espacio Verde Parque Artigas - FIGM2023/1240

**Tipo de proyecto**

Inversión

**Situación a resolver**

El parque Artigas se encuentra ubicado en la rivera sur del Arroyo Colla, Este Municipio quiere recuperarlo de su largo (décadas) abandono. En la situación actual es fuente de suciedad y deterioro de una parte importante de nuestra costa; impidiendo el acceso a la misma y el disfrute a la población general y en especial a la populosa barriada de Pascual de Chena. Por otra parte afea una de las principales arterias de acceso a la ciudad por puente de la Ruta 2.

**Descripción del proyecto**

La recuperación del Parque Artigas resolvería en un 100 % el problema de suciedad y nula accesibilidad a esa parte de la costa. Por otra parte, proovería a la Ciudad y al Barrio Pascual de Chena en particular de una zona de baños, pic nic y recreación. El acceso a la ciudad por puente de Ruta 2, se vería aseado, iluminado y con mesas y bancos, invitando también al turista a detenerse.

**Población beneficiaria**

Toda la ciudad unos 11.161 hab., en especial 2 Barrios muy populares, Barriada Pascual de Chena y El Parque, dando un lugar de acceso al disfrute de la costa del Colla, para muchas familias de la ciudad que no concurren a balnearios.

**Socios**

Intendencia de Colonia, Dirección de Arquitectura y Dirección de Limpieza, Dirección Alumbrado, Dirección de Obras.Arquitecta

**Localización geográfica**

Rosario, Barrio Pascual de Chena

**Duración de la planificación del proyecto**

Fecha de inicio 16/01/2023

Fecha de fin 29/12/2023

**Referentes técnicos**

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Mariela	Urtazú	Sub Dirección Arquitectura Zona Este	arq.zona.este@colonia.gub.uy	091397544	Sub Directora
Pablo	Bertini	Sub Dirección Arquitectura	arq.zona.este@colonia.gub.uy	091397544	Arquitecto
Marcelo	Cheloni	Sub Dirección Limpieza Zona Este	rosario@colonia.gub.uy	45522767/202	Sub Director
Delio	Mengen	Sub Dirección de Alumbrado Público	rosario@colonia.gub.uy	45522767/211	Sub Director
Gonzalo	Santos	Dirección dde Obras	obras@colonia.gub.uy	4522 7000	Director Obras

**Categorías**

Obra pluviales/alcantarillas
Arbolado, poda y áreas verdes (Nuevo equipamiento e insumos)
Equipamiento urbano (bancos, garitas, paradas, etc)
Mejoramiento de Espacios Públicos
Arbolado, poda y áreas verdes (Nuevo equipamiento e insumos)
Obra Alumbrado público

**Objetivos y Productos**

**Objetivo general**

Se busca la completa recuperación de un espacio verde para recreo y disfrute de la ciudad, además de una pista de skate y patín para propiciar estos deportes de manera segura.

Objetivos Específicos						
Detalles		Productos				
		Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución	
1	Recuperar el Parque	1	bancos de hormigón	Número absoluto (cantidad de unidades)	15	Administración directa
		2	Colocación de Luces	Número absoluto (cantidad de unidades)	6	Administración directa
2	Construcción de una pista de skate y patín	1	pista de skate y patin	Metro cuadrado	50	Licitación
3	Constrcción de estacionamiento	1	construcción de rampa de acceso y zona de estacionamiento	Metro cuadrado	250	Administración directa
		2	Finalización de rampas, cámaras y bases en Bulevar Baltasar Brum	Número absoluto (cantidad de unidades)	15	Licitación

**Principales actividades y presupuesto 2023**

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
bancos de hormigón	1	Colocación	Colocación de bancos y algunas mesas c de hormigón	16/01/2023	29/12/2023	\$ 648.778
Colocación de Luces	2	Iluminación	Iluminación del Parque	16/01/2023	29/12/2023	\$ 499.058
pista de skate y patin	3	Pista de práctica de deporte	Pista de skate, rodeada de pista de patín	16/01/2023	29/12/2023	\$ 2.495.294
construcción de rampa de acceso y zona de estacionamiento	4	Estacionamiento	Lugar de estacionamientos de automóviles	16/01/2023	29/12/2023	\$ 706.215
Finalización de rampas, cámaras y bases en Bulevar Baltasar Brum	5	Fin de intervención en Bulevar Baltasar Brum	Se construirán 5 rampas reglamentarias, 15 cámaras de luz y 15 bases para columnas	16/01/2023	29/12/2023	\$ 698.682

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 5.048.027
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
<b>Total:</b>	<b>\$ 5.048.027</b>
<b>Saldo a financiar</b>	<b>\$ 0</b>

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 5.048.027
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 5.048.027
Literal B) sin asignar	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

**Documentos adjuntos**

Documento

Municipio: ROSARIO - Departamento: Colonia

Proyecto: Proyecto de señalización y ordenamiento general del tránsito - FIGM2023/1241

**Tipo de proyecto**

Funcionamiento

**Situación a resolver**

La ciudad cuenta con una ya muy mermada y deficiente señalética.

**Descripción del proyecto**

El proyecto apunta a comprar moderna señalética en toda la ciudad, compra de pintura para señalización y re pintado de cebras, lomada, espejos de tráfico renovación de diseño gráfico de las garitas existentes. Colocación de carteles en metas progresivas, para renovar toda la señalética en una o más etapas.

**Población beneficiaria**

Toda la población de la ciudad, 11.161 hab.

**Socios**

Dirección de tránsito de la Intendencia de Colonia. Aporte técnico.

**Localización geográfica**

Rosario del Colla

**Duración de la planificación del proyecto****Fecha de inicio** 16/01/2023**Fecha de fin** 29/12/2023**Referentes técnicos**

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Daniel	Scayola		Tránsito@colonia.gub.uy	4522 7000	Sub Director Zona Este

**Categorías**

Servicio de Vialidad, tránsito y señalización
Alumbrado Público

**Objetivos y Productos****Objetivo general**

La meta perseguida es la paulatina renovación total de la senáletica urbana y sub urbana.

Objetivos Específicos						
Detalles		Productos				
		Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución	
1	comprar insumos para ordenar el tránsito	1	Carteles	Número absoluto (cantidad de unidades)	180	Administración directa
		2	Espejos de tránsito	Número absoluto (cantidad de unidades)	20	Administración directa

Objetivos Específicos						
Detalles		Productos				
		Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución	
3	Pintura	Litro	300	Administración directa		
4	Diseño gráfico garitas	Otra unidad medida [Paneles de acrílicos]	14	Administración directa		
2	Recambio de toda la señalización	1	Recambio progresivo.	Número absoluto (cantidad de unidades)	180	Administración directa

**Principales actividades y presupuesto 2023**

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Carteles	1	Compra	Compra de cartelería en general	16/01/2023	29/12/2023	\$ 449.155
Espejos de tránsito	2	Compra de espejos y soportes	Compra y colocación	16/01/2023	29/12/2023	\$ 87.834
Pintura	3	Adquisición	Pintura para re pintado	16/01/2023	29/12/2023	\$ 399.247
Diseño gráfico garitas	4	Re diseño con info actualizada	Info actualizada	16/01/2023	29/12/2023	\$ 99.811
Recambio progresivo.	5	Recambio	Recambio en etapas de la señalética	16/01/2023	29/12/2023	\$ 714.532

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 1.750.579
Literal D	\$ 0
<b>Total:</b>	<b>\$ 1.750.579</b>
<b>Saldo a financiar</b>	<b>\$ 0</b>

**Documentos adjuntos**

Documento

Municipio: ROSARIO - Departamento: Colonia

Proyecto: Apoyo a instituciones y actividades deportivas y culturales. - FIGM2023/1242

**Tipo de proyecto**

Funcionamiento

**Situación a resolver**

Se busca terminar el sistema anti incendio, mediante la compra de detectores y una escalera ignífuga desde el camarín principal al escenario para obtener la habilitación de bomberos en el Centro Cultural. Buscamos la compra de cámaras para contribuir a la seguridad de la Plaza de Deportes, la cual se haya en reestructura. Necesitamos adquirir materiales para refaccionar el techo del Museo Archivo y comprar algunos insumos para su mejor funcionamiento. Pretendemos sostener económicamente la realización del Carnaval principal fiesta local y otras actividades culturales y deportivas.

**Descripción del proyecto**

En el Centro Cultural nos permitirá obtener la necesaria habilitación de bomberos. En la Plaza de Deportes complementará en forma importante las necesarias obras de remodelación en una plaza que el año que viene cumple 100 años. En el Museo Archivo, proyectamos hacer algunas reparaciones y comprar mobiliario. Buscamos también sostener el carnaval, máxima fiesta popular y apoyar otras actividades culturales como deportivas

**Población beneficiaria**

Toda la Ciudad, 11.106 hab.

**Socios****Localización geográfica****Duración de la planificación del proyecto**

Fecha de inicio 16/01/2023

Fecha de fin 29/12/2023

**Referentes técnicos**

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Pablo	Bertini	Sub Dirección Arquitectura Zona Este	arq.zona.este@colonia.gub.uy	4552 2767 int. 203	Arquitecto
Mariela	Urtazú	Sub Dirección Arquitectura Zona Este	arq.zona.este@colonia.gub.uy	4552 2767 int. 203	Sub Directora
Hugo	Delbuggio	Dirección de Deportes	pidiart@colonia.gub.uy	099 418 356	adscripto a plaza de Deportes
Santiago	Pittamiglio	Dirección de Cultura	cultura@colonia.gub.uy	098 515 995	Sub Director

**Categorías**

Cultura
Deporte
Otra

**Objetivos y Productos****Objetivo general**

Se busca obtener la habilitación de bomberos para el centro Cultural, se busca mejorar la infraestructura de la Plaza de Deportes así como la del Museo Archivo. Perseguimos también el objetivo de sostener la realización del Carnaval, máxima fiesta local y apoyar otras variadas actividades



deportivas y culturales de la ciudad.

Objetivos Específicos						
Detalles		Productos				
		Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución	
1	Centro Cultural	1	Detectores de humo	Número absoluto (cantidad de unidades)	8	Administración directa
		2	Escalera metálica	Número absoluto (cantidad de unidades)	1	Administración directa
		3	Apoyo a Carnaval y actividades culturales y deportivas	Peso Uruguayo	700	Administración directa
2	Museo archivo	1	Tirantes para techo	Número absoluto (cantidad de unidades)	2	Administración directa
		2	luces led	Número absoluto (cantidad de unidades)	8	Administración directa
		3	Televisor Led	Número absoluto (cantidad de unidades)	1	Administración directa
		4	Instalación de línea telefónica	Número absoluto (cantidad de unidades)	1	Administración directa
3	Plaza deportes	1	Instalación de cámaras	Número absoluto (cantidad de unidades)	8	Administración directa

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Escalera metálica	1	Colocación	Instalación de escalera de camarín a escenario, ignífuga.	16/01/2023	29/12/2023	\$ 75.858
Detectores de humo	2	Instalación	Instalación de detectores de humo.	16/01/2023	29/12/2023	\$ 39.924
Tirantes para techo	3	Refacción de techo	Refacción de techos y cielo raso	16/01/2023	29/12/2023	\$ 11.977
luces led	4	Iluminación de vitrinas	mejor muestra de las obras exhibidas	16/01/2023	29/12/2023	\$ 9.981
Televisor Led	5	Monitor	Exhibición de videos explicativos e históricos	16/01/2023	29/12/2023	\$ 24.952
Instalación de línea telefónica	6	Colocación de teléfono	número propio de teléfono del Museo.	16/01/2023	29/12/2023	\$ 19.962
Apoyo a Carnaval y actividades culturales y deportivas	7	Apoyo Financiero	Apoyo financiero a actividades desarrolladas en el campo cultural y deportivo	16/01/2023	29/12/2023	\$ 895.654
Instalación de cámaras	8	Cámaras	Colocación de cámaras para monitoreo de actividades y vigilancia en la noche	16/01/2023	29/12/2023	\$ 149.716

<b>Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal</b>	<b>Monto</b>
---	--------------

Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 1.228.024
<b>Total:</b>	<b>\$ 1.228.024</b>
<b>Saldo a financiar</b>	<b>\$ 0</b>

**Documentos adjuntos**

<b>Documento</b>
------------------

### 3- COMPROMISO DE GESTIÓN 2023

#### COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

**POR UNA PARTE:** La Intendencia Departamental de Colonia, representada por el/la Intendente/a Departamental Carlos Moreira, asistido por el/la Secretario/a General Guillermo Rodríguez

**POR OTRA PARTE:** El Concejo Municipal de ROSARIO representado por el/la Alcalde/sa PABLO DANIEL MACIEL RODAS, y los concejales VÍCTOR CARLIS, ALDO BOUCHARD, NATALIA SALABERRY, DIEGO VELASQUEZ BATISTA, arribando al siguiente acuerdo:

#### PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

#### SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023.

#### TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

#### CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el/los siguiente/s proyecto/s conforme a los productos y actividades previstas.

- El proyecto denominado "**Proyecto de señalización y ordenamiento general del tránsito**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$1.750.579 de recursos del literal C) del año y con \$1.750.579 y con \$0 de recursos del literal D) del año.
- El proyecto denominado "**Apoyo a instituciones y actividades deportivas y culturales.**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$1.228.024 de recursos del literal C) del año y con \$0 y con \$1.228.024 de recursos del literal D) del año.

## **QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

## **SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Guillermo Rodríguez representando a la Intendencia y Pablo Maciel representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.